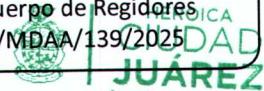




Dependencia: H. Ayuntamiento
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio: REG/MDAA/139/2025



MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Presente.-

09 JUL. 2025 11:49am
vare.

RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por artículo 66, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, ponemos a su consideración el **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, relativo a la solicitud de enajenación a título oneroso de 28 lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por lo que esta Comisión de Asentamientos Humanos, elabora el presente dictamen bajo los siguientes:

R E S U L T A N D O S :

PRIMERO. - Que con fecha del 23 de mayo del 2025 se recibió oficio en la oficina de la Comisión de Asentamientos Humanos con el número DGAH/TYE/604/2025 signado por el Lic. Julio César de la Cruz Reyes Directo de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por medio del cual solicita a la Comisión de Asentamientos Humanos sean autorizados para titulación 28 lotes de terrenos municipales para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

SEGUNDO. - Que, con fecha del 03 de julio del 2025, en sesión No. 021 de la Comisión de Asentamientos Humanos, fueron revisados y analizados en conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Asentamientos Humanos los expedientes correspondientes a dichas solicitudes.

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO. - Que, el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a los titulares de predios sobre su patrimonio.

SEGUNDO. - Que la Ley de Bienes del Estados de Chihuahua, Artículo 51, establece que los bienes inmuebles del dominio privado del Municipio podrán ser enajenados por autorización del Ayuntamiento, cuando la transmisión se realice para ordenar Asentamientos Humanos irregulares.

TERCERO. - Que esta Comisión de Asentamientos Humanos es competente para conocer y dictaminar lo conducente en el asunto que nos ocupa, de conformidad con el Artículo 132, fracción II, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Por lo que esta Comisión procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - Esta Comisión dictamina en sentido POSITIVO la enajenación a título oneroso de 28 lotes para uso habitacional, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

En tal tesitura, esta Comisión procede a emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se autoriza la enajenación a título oneroso de 28 lotes, para uso habitacional, propiedad de este Municipio de Juárez, dentro del Programa de Regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos, cuya descripción, ubicación y beneficiarios es la siguiente:

1.- Oficio No. DGAH/TYE/604/2025 de fecha 06 de Mayo de 2025, 28 lotes.

#	Folio	Propietario	Colonia	Lote	Manzana	Superficie en M2	Fecha de Venta	Costo	Oficio
1	68326	Alma Lidia Rojas Rangel	Azteca	2 Pte. A	162	245.00	02/10/2018	\$ 61,250.00	604
2	65835	Emilio Fernández Alba/Erica Madrid Castro	Adición Campestre Virreyes	1	11	267.97	28/05/2010	\$ 37,519.60	
3	60355	María Guadalupe Alvarado García	Carlos Castillo Peraza	132	5-H	90.00	13/06/2023	\$ 29,999.87	
4	57816	Marisol Poxtan Gallardo	Carlos Castillo Peraza	54	8-D	90.00	23/12/2002	\$ 29,999.93	
5	58084	Perla Paola Delgado González	Carlos Castillo Peraza	16	16-B	90.00	16/01/2003	\$ 29,999.99	
6	61581	Johan Márquez Zamarripa	Carlos Chavira Becerra	51	29	120.00	07/06/2004	\$ 21,402.00	
7	69380	Sarahi García Puentes	12 de Julio	7	7	194.63	29/05/2023	\$ 22,375.90	
8	69190	Teresa Torrecillas Quiñones	Fronteriza	3 Nte	56	250.00	25/05/2022	\$ 37,507.50	
9	69375	José Concepción López Carreón	Fronteriza	2 Nte	180	250.00	24/05/2023	\$ 17,253.00	



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia: H. Ayuntamiento
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio: REG/MDAA/139/2025

10	26610	María Teresa Flores Villalobos	Ampliación Fronteriza	2	244	252.31	20/05/1996	\$ 6,804.60
11	28807	Samzara Flores Salazar	Franja del Río	3	461	177.24	27/09/1996	\$ 6,804.60
12	69469	Martha Yuridia Gurrola Gurrola	Francisco Sarabia	3-B	85	156.07	05/10/2023	\$14,358.44
13	69361	Belén Cazarez de la Cruz	Guadalajara	10	103	370.74	04/05/2023	\$ 25,581.06
14	1116	Francisca Meza Carbajal	Ampliación Insurgentes	3 Nte	181	279.32	15/11/1984	\$ 3,852.44
15	69637	Rodiber Cruz Hernández	José Sulaiman	32	2	140.00	11/07/2024	\$ 30,099.00
16	67809	Luis Gerardo Cordero Bañuelos	José Sulaiman	5	9	140.00	11/11/2016	\$ 21,843.00
17	69511	Pedro Cruz Álvarez	José Sulaiman	51	13	140.00	25/01/2024	\$ 24,155.90
18	69312	Martha Cruz Martínez/Fidel Zaldívar Pérez	La Campesina	13	16	581.75	21/02/2023	\$ 10,035.18
19	65208	Isela Uranga Jauregui	Ladrillera de Juárez	3	46	152.97	17/06/2008	\$12,236.80
20	69281	Oswald Parroquin Hernández	Olivia Espinoza de Bermúdez	30	5-B	140.00	16/12/2022	\$28,000.00
21	69578	Ana Guadalupe Villalobos Ramírez /Raúl Omar Rendón Carbajal	Puerto la Paz	7	202	152.55	13/03/2024	\$ 10,526.33
22	69407	Luis Alberto Chávez Almeida	Plutarco Elías Calles	3	180	351.57	05/07/2023	\$ 20,216.27
23	43213	Jorge Torres Ibarra	Sor Juana Inés de la Cruz	3	13	126.00	28/10/1999	\$ 21,677.10
24	69214	Antonio Díaz Recio	Siglo XXI	6	5	271.22	23/06/2022	\$ 10,848.60
25	15013	Rodolfo Torres Ruiz	Tierra Nueva	27	45	160.00	19/01/1995	\$ 6,000.14
26	41376	Norma Irene Hernández Luna/Roberto Juárez Pérez	Tierra Nueva	48	46	160.00	30/06/1999	\$ 60,041.40
27	27282	Gisela Yerlince Monge Vázquez	Tierra Nueva II	26	108	150.00	28/06/1996	\$ 10,737.12
28	69093	María Guadalupe Cárdenas de la Cruz	Tierra Nueva II	84	28	150.00	02/02/2022	\$ 33,025.00

SEGUNDO.- Se autoriza a los C. Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento al Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda a formalizar las presentes enajenaciones mediante los títulos de propiedad respectivos, una vez que se hayan liquidado los precios de venta de los predios en comento, en el entendido que hasta en tanto no se liquiden, deberá celebrarse un contrato administrativo de compraventa con reserva de dominio, bajo los conceptos previstos en los acuerdos de las respectivas sesiones.

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

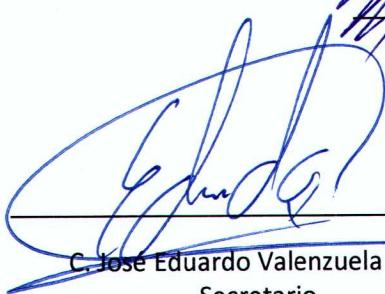
ATENTAMENTE
“2025, Año de la Mujer Indígena”
“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”
Ciudad Juárez, Chihuahua a 09 de julio del 2025

Por la Comisión de Asentamientos Humanos

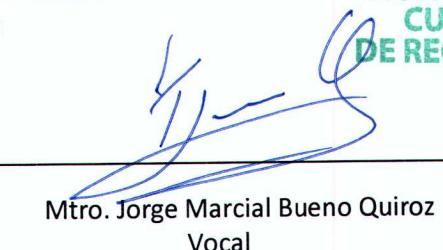


**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**

C. Ma. Dolores Adame Alvarado
Coordinadora


C. Ma. Dolores Adame Alvarado
Coordinadora

C. José Eduardo Valenzuela Martínez
Secretario


Mtro. Jorge Marcial Bueno Quiroz
Vocal